

RED- DE SERVICIOS DEL CAUCA S.A ACTIVIDAD PROMOCIONAL:
“EN FEBRERO GIRA CON AMOR: SORTEO DE 8 BONOS DE \$30.000 MIL
PESOS CADA UNO DEL RESTAURANTE EL CORRAL”
12 AL 28 DE FEBRERO DEL 2025
REGLAMENTO DE TERMINOS Y CONDICIONES

RED DE SERVICIOS DEL CAUCA S.A Y SU MARCA COMERCIAL RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A SuperGIROS organiza y desarrolla la presente estrategia comercial, entre los clientes que cumplan las condiciones indicadas en este reglamento como requisitos para participar.

“EN FEBRERO GIRA CON AMOR: SORTEO DE 8 BONOS DE \$30.000 MIL
PESOS CADA UNO DEL RESTAURANTE EL CORRAL”

1) HORARIO Y UBICACIÓN: Los canales habilitados para recibir información sobre el sorteo promocional serán los siguientes:

- **De forma presencial:**

- Todos nuestros puntos de venta habilitados, en el siguiente horario: 07:00AM a 09:00PM (se ajusta al horario de cada punto de venta).
- Oficina principal (Carrera 9 # 22N-36 Barrio Ciudad Jardín), en el horario de lunes a jueves de 07:30AM a 12:00M y de 2:00PM a 06:00PM, viernes 07:30AM a 12:00M y de 2:00PM a 05:30PM sábados de 08:00AM a 12:00M.

- **De forma virtual:**

- A través de nuestras redes sociales Facebook e Instagram “SuperGIROS Cauca” y a través de la línea de WhatsApp 3213298968 en el horario de lunes a jueves de 07:30AM a 12:00M y de 2:00PM a 06:00PM, viernes 07:30AM a 12:00M y de 2:00PM a 05:30PM sábados de 08:00AM a 12:00M.



2) CAMPAÑA:

- **Plan de premios:** 8 bonos de \$30.000 mil pesos cada uno del restaurante El Corral
- **Inicio de la campaña:** miércoles 12 de febrero del 2025, desde las 07:00 AM.
- **Cierre de la campaña:** viernes 28 de febrero del 2025, hasta las 10:00 PM.
- **Anuncio de ganador:** sábado 8 de marzo del 2025. a través de los canales de comunicación propios como redes sociales.
- **Lugar de los sorteos:** El sorteo se llevará a cabo en el lugar que RED DE SERVICIOS DEL CAUCA S.A Y SU MARCA COMERCIAL RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A SuperGIROS designe para tal fin, el cual será publicado en los medios de comunicación propios.

(*) Las fechas pueden ser modificadas sin previo aviso por RED DE SERVICIOS DEL CAUCA S.A Y SU MARCA COMERCIAL RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A SuperGIROS. De ocurrir lo anterior, se hará pública la modificación a través de los canales de comunicación propios como Redes sociales, publicidad impresa y audio mensajes.

3) TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SORTEO: Los clientes/usuarios deberán sujetarse a las siguientes condiciones y procedimientos:

- Podrán participar en esta actividad todos los usuarios que envíen o reciban giros de Western Union en los puntos de venta habilitados de el municipio de Popayán de RED DE SERVICIOS DEL CAUCA S.A Y SU MARCA COMERCIAL RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A SuperGIROS.
- Para reclamar el premio el ganador deberá presentar su documento de identidad original (cédula), el RUT y demás documentos que se requieran para efectos de trámite de legalización del premio, ante la empresa RED DE SERVICIOS DEL CAUCA S.A Y SU MARCA COMERCIAL RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A SuperGIROS. El ganador no podrá ser representado por otra persona, a excepción de personas con discapacidad, con tutor o curador o representante legal, la cual deberá ser probada al momento de su acreditación como ganador.



4) **DINAMICA DE LA ACTIVIDAD: “EN FEBRERO GIRA CON AMOR: SORTEO DE 8 BONOS DE \$30.000 MIL PESOS CADA UNO DEL RESTAURANTE EL CORRAL”** es una actividad promocional tipo sorteo que premia la compra de los clientes/usuarios de **RED DE SERVICIOS DEL CAUCA S.A Y SU MARCA COMERCIAL RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A SuperGIROS** bajo las siguientes condiciones:

- No existe restricción en cuanto a un máximo de giros internacionales de Western Union enviados y recibidos realice en nuestros puntos de venta, entre más realice, mayor oportunidad tendrá de ganar el cliente/usuario.
- Todas los giros internacionales deberán ser entre el periodo comprendido del 12 al 28 de febrero del 2025.
- El derecho a participar en este sorteo da a cada participante 1 oportunidad de ganar.

5) **SOBRE LA ENTREGA DEL PREMIO:**

- El/la ganador (a) del sorteo promocional tendrá un plazo único correspondiente a 30 días calendario para reclamar su premio, de no realizarlo, el premio será declarado como desierto y **RED DE SERVICIOS DEL CAUCA S.A Y SU MARCA COMERCIAL RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A SuperGIROS** podrá hacer uso de los mismos.
- Estos premios no serán transferibles de un participante a otro.
- **RED DE SERVICIOS DEL CAUCA S.A Y SU MARCA COMERCIAL RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A SuperGIROS**, se reserva el derecho de suspender temporalmente o de manera indefinida y de forma inmediata esta actividad, o a un participante, en caso de detectar o de conocer irregularidades o fraudes en el desarrollo de esta.

6) **PARÁGRAFO 1:** Los datos de los participantes estarán sujetos a la política de tratamiento de datos **RED DE SERVICIOS DEL CAUCA S.A Y SU MARCA COMERCIAL RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A SuperGIROS**, con la posibilidad de:



- Consultas o correcciones, mediante solicitud personal en la oficina principal de **RED DE SERVICIOS DEL CAUCA S.A Y SU MARCA COMERCIAL RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A SuperGIROS**.
- Supresión de sus datos mediante solicitud al correo atencionalacliente@supergiroscauca.co.

7) CONDICIONES ESPECIALES: En ningún caso los (las) ganadores (as) del premio podrá exigirle a **RED DE SERVICIOS DEL CAUCA S.A Y SU MARCA COMERCIAL RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A SuperGIROS**:

- El cambio del premio o su reconocimiento en dinero en efectivo.
- Los premios ofrecidos son únicos e irremplazables y se entregaran en las condiciones, especificadas en este documento.
- Los premios serán entregados únicamente a la persona declarada como favorecida en el sorteo, una vez verificado que cumple con los requisitos establecidos en este reglamento.
- En ningún caso se permitirá la participación de menores de edad.

8) CONDICIONES GENERALES:

- Podrán participar todas las personas naturales, mayores de edad.
- Los ganadores deben presentar su documento de identidad original (cédula), el RUT actualizado y demás documentos que se requieran para efectos de trámite de legalización del premio, ante **RED DE SERVICIOS DEL CAUCA S.A Y SU MARCA COMERCIAL RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A SuperGIROS**. No podrán los ganadores ser representados por otra persona, a excepción de personas con discapacidad, con tutor o curador o representante legal, la cual deberá ser probada al momento de su acreditación como ganador.
- La participación en esta estrategia comercial da derecho a **RED DE SERVICIOS DEL CAUCA S.A Y SU MARCA COMERCIAL RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A SuperGIROS** para realizar el registro y uso de su imagen en el acto de premiación y relacionados a la campaña, y sus datos personales en los medios y formas que lo disponga, sin derecho a compensación alguna.



9) EXCLUSIONES: RED DE SERVICIOS DEL CAUCA S.A Y SU MARCA COMERCIAL RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A SuperGIROS, podrá decretar la exclusión del ganador que resulte del sorteo para la campaña **“EN FEBRERO GIRA CON AMOR: SORTEO DE 8 BONOS DE \$30.000 MIL PESOS CADA UNO DEL RESTAURANTE EL CORRAL”** cuando se compruebe que este no cumple con los requisitos para su participación o se compruebe que se encuentra dentro de las inhabilidades mencionadas. La decisión de exclusión no requiere ningún trámite o acto adicional.

10) PUBLICIDAD: Estos términos y condiciones y cualquier modificación al mismo se publicarán en la página de internet de **RED DE SERVICIOS DEL CAUCA S.A Y SU MARCA COMERCIAL RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A SuperGIROS**: <https://supergiroscauca.com.co/>.

11) AUTORIZACIÓN PARA USO DE IMAGEN: RED DE SERVICIOS DEL CAUCA S.A Y SU MARCA COMERCIAL RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A SuperGIROS hará un registro de imágenes, vídeos o transmisiones en directo, en general para actividades de Mercadeo de los participantes en esta actividad, que serán o podrán ser publicadas en página web, redes sociales u otros medios publicitarios de la empresa.

Todos los participantes en el sorteo promocional declaran conocer y aceptar esta condición, sin que por ello se cause beneficio o derecho económico a su favor.

12) POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: Al participar de la campaña el cliente/usuario acepta los términos y condiciones de la campaña y autoriza a **RED DE SERVICIOS DEL CAUCA S.A Y SU MARCA COMERCIAL RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A SuperGIROS** para recolectar, usar, almacenar y procesar los datos de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales conforme a la ley 1581 de 2012 que puede ser consultada en la página web <https://supergiroscauca.com.co/> y con los principios de confidencialidad y reserva que exige la ley. El cliente acepta que la información suministrada es veraz, completa, exacta y comprobable.

13) RED DE SERVICIOS DEL CAUCA S.A Y SU MARCA COMERCIAL RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A SuperGIROS se reserva el derecho de establecer y pronunciarse sobre aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en este reglamento, reservándose así mismo el derecho de establecer los mecanismos pertinentes a solucionar cualquier circunstancia no prevista que sea ajena a su voluntad.

14) RED DE SERVICIOS DEL CAUCA S.A Y SU MARCA COMERCIAL RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A SuperGIROS se reserva el derecho de suspender la actividad promocional por causa justificada, y en especial, cuando se detecte fraude o manipulaciones en el proceso de participación. Los participantes en el sorteo promocional podrán consultar los términos y condiciones del sorteo promocional en nuestro sitio web supergiroscauca.com.co

JUAN FELIPE GALLEGU RESTREPO
Gerencia General
Red de servicios del Cauca SA

